



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS		TIPO			
4°	1° / 2°	6		Troncal			
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)					
Grupo A: A determinarGrupo B: Ramón Orza Linares			Departamento de Derecho Constitucional Facultad de Derecho, Plaza Universidad Teléf.: 958243455 Email: constitucional@ugr.es Web: http://constitucional.ugr.es/				
		HORARIO DE TUTORÍAS					
		A determinar por los profesores					
TITULACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE							
Licenciatura en Ciencias Po	olíticas y de la Administració	n					

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Constitución y Estado constitucional
- Ordenamiento jurídico y sistema de fuentes del Derecho
- Instituciones: Corona, Cortes Generales, Gobierno y Poder Judicial
- Tribunal Constitucional
- Derechos y libertades
- Estado autonómico

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- T.1. Capacidad de análisis y síntesis
- T.2. Capacidad de organización y planificación
- T.3. Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- T.4. Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio
- T.5. Capacidad de gestión de la información
- T.6. Resolución de problemas
- T.7. Toma de decisiones
- T.8. Trabajo en equipo
- T.9. Habilidades en las relaciones interpersonales
- T.10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- T.11. Razonamiento crítico
- T.12. Aprendizaje autónomo





- T.13. Adaptación a nuevas situaciones
- T.14. Creatividad
- T.15. Liderazgo
- T.16. Conocimiento de otros sistemas jurídicos comparados
- T.17. Iniciativa y espíritu emprendedor
- T.18. Motivación por la calidad
 - T.19. Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso, a partir de unas directrices

Competencias cognitivas:

- C.1. Conocer teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del Derecho constitucional.
 - C.2. Saber describir el objeto, método y enfoques del Derecho Constitucional.

Competencias instrumentales:

- I.1. Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.
- 1.2. Trabajar en equipo y comunicarse de manera oral y escrita de manera autocrítica.
- 1.3. Sintetizar y analizar información jurídico-constitucional de manera crítica.
- I.4. Manejar las fuentes jurídico-constitucionales (normativas, jurisprudenciales y doctrinales) en el análisis constitucional.
- 1.5. Reconocer las principales fuentes constitucionales vigentes.
- I.6. Ser capaz de interpretar textos jurídicos.
 - I.7. Ser capaz de argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.

Competencias actitudinales:

- A.1. Actitud abierta a la reflexión y la crítica
 - A.2. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita, dominar los conceptos básicos del Derecho Constitucional
- Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de profesiones que requieran conocimientos jurídicos y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional.
- Transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular.
- Mostrar una actitud critica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados. A tales efectos, se pretende: proporcionar a los alumnos habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos; capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas; destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas, en general, y del Derecho constitucional, en particular; y destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita;
- Fomentar conciencia de la importancia del Derecho constitucional como sistema regulador de las relaciones sociales, políticas y económicas
- Transmitir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico.
- Fomentar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la





interpretación del ordenamiento jurídico y en las relaciones políticas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE PRIMERA INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS GENERALES.

Lección I.- La Constitución.

- 1. Los orígenes del constitucionalismo.
- 2. El concepto de Constitución. La estructura de la Constitución. La clásica división entre parte dogmática y parte orgánica.
- 3. Clasificación de las Constituciones. En especial, la clasificación *ontológica* de Loewenstein.
- 4. La elaboración de la Constitución española de 1978.
- 5. Las características generales de la Constitución
- A. Una Constitución pactada.
- B. Una Constitución deudora del constitucionalismo europeo.
- C. Una Constitución finalista: los valores constitucionales.
- D. Una Constitución normativa.
- 6. Las decisiones políticas fundamentales:
- A. El Estado social y democrático de Derecho.
- B. La monarquía parlamentaria.
- C. El Estado autonómico.

PARTE SEGUNDA LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y EL SISTEMA DE FUENTES

Lección II.- La Constitución como norma jurídica.

- 1. El valor normativo de la Constitución. El principio de constitucionalidad.
- 2. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Tipos de normas constitucionales.
- 3. La aplicación directa de la Constitución por los Tribunales de justicia.
- 4. Las leyes de reforma de la Constitución.
- A. Las funciones y los límites de la reforma constitucional.
- B. El procedimiento ordinario.
- C. El procedimiento agravado.
- 5. Las modificaciones informales de la Constitución.
- A. La mutación constitucional.
- B. Las convenciones constitucionales.
- 6. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.
- A. Los principios de relación internormativa: jerarquía, competencia; temporalidad y especialidad.
- B. Los principios de eficacia del ordenamiento: seguridad jurídica y publicidad de las normas; irretroactividad de las normas sancionadoras o restrictivas de derechos individuales.
- C. Los principios de actuación de los poderes públicos: legalidad, interdicción de la arbitrariedad y responsabilidad.

Lección III.- Las fuentes del ordenamiento jurídico español.





- 1. La ley. Concepto y clases. La reserva de ley.
- 2. Los tratados internacionales.
- 3. Los reglamentos parlamentarios.
- 4. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley.
- A. Los decretos legislativos.
- B. Los decretos-leyes.
- 5. Los reglamentos.
- 6. La jurisprudencia.
- 7. El ordenamiento jurídico europeo y el sistema de fuentes español.

PARTE TERCERA INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES

Lección IV.- La Monarquía.

- 1. La instauración de la Monarquía.
- 2. La Corona en la Constitución: "La Monarquía parlamentaria".
- 3. El estatuto personal del Rey. La sucesión. La Casa del Rey.
- 4. Las funciones del Rey.
- 5. El refrendo y la irresponsabilidad del Monarca.

Lección V.- Las Cortes Generales.

- 1. Introducción: El bicameralismo *imperfecto* de las Cortes.
- 2. La elección de las Cortes Generales.
- A. El sistema electoral para el Congreso.
- B. El sistema electoral para el Senado.
- 3. El estatuto de los parlamentarios.
- A. Adquisición y pérdida de la condición de parlamentario.
- B. Las prerrogativas individuales: la inviolabilidad, la inmunidad y el fuero especial.
- C. Los derechos y deberes de los parlamentarios.
- 4. Organización interna.
- A. Los grupos parlamentarios.
- B. Los órganos de dirección y gobierno interno: El Presidente, La Mesa y la Junta de Portavoces.
- C. Los órganos de trabajo: El Pleno y las Comisiones.
- D. La Diputación Permanente.
- E. La Administración parlamentaria.
- 5. Las funciones de las Cortes.
- A. La función legislativa. El iter legis.
- B. La función presupuestaria.
- C. La función de creación y control del Gobierno.
- D. Otras funciones.

Lección VI.- El Gobierno.

- 1. Introducción: la configuración constitucional del Gobierno.
- 2. Composición y estatuto de sus miembros.
- 3. Formación. La investidura del Presidente. El cese del Gobierno.
- 4. Las funciones del Gobierno.
- A. La dirección política del Estado.





- B. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.
- 5. El funcionamiento del Gobierno. El liderazgo de su Presidente y sus funciones exclusivas.
- 6. Los controles parlamentarios ordinarios sobre el Gobierno:
- A. Relativos a la dirección política general.
- B. Sobre las funciones normativas del Gobierno.
- 7. Los controles extraordinarios. La moción de censura.
- 8. Los controles gubernamentales sobre las Cortes:
- A. Su intervención en la función legislativa.
- B. La disolución de las Cámaras,
- C. La cuestión de confianza.
- 9. La Administración Pública.

Lección VII.- El Poder Judicial.

- 1. Las características del Título VI de la Constitución. Su desarrollo en la LOPJ.
- A. El concepto de jurisdicción.
- B. Los principios que rigen el Poder Judicial.
- 2. Las garantías de la independencia judicial. El estatuto de jueces y magistrados.
- 3. La organización judicial española. La planta de los tribunales.
- 4. El gobierno de los jueces: El Consejo General del Poder Judicial.
- A. Composición.
- B. Funciones.
- 5. La participación popular en la Administración de justicia.
- 6. El Ministerio Fiscal.

Lección VIII.- El Tribunal Constitucional.

- 1. Su naturaleza, composición y estructura.
- 2. Las competencias del Tribunal Constitucional.
- A. El control de constitucionalidad de las leyes y normas con rango de ley.
- 1. El recurso de inconstitucionalidad;
- 2. La cuestión de inconstitucionalidad;
- 3. El control previo de los Tratados.
- B. Los conflictos de competencia y la impugnación por el Gobierno de las disposiciones y resoluciones de las CCAA.
- C. Los conflictos de atribuciones.
- D. Los conflictos en defensa de la autonomía local.
- E. El recurso de amparo.

PARTE CUARTA DERECHOS Y LIBERTADES

Lección IX.- El régimen constitucional de los derechos y libertades.

- 1. El concepto de derecho fundamental. Clasificación de los derechos del Título I.
- 2. La titularidad de los derechos constitucionales.
- 3. Las garantías de los derechos fundamentales.
- A. Las garantías normativas de los derechos fundamentales.
- 1. El contenido esencial.
- 2. El procedimiento agravado de reforma.





- 3. La reserva de ley orgánica.
- B. Las garantías jurisdiccionales.
- 1. El proceso de amparo ante los Tribunales ordinarios.
- 2. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- 3. Las garantías internacionales, en especial el recurso ante el Tribunal

Europeo de Derechos Humanos.

- C. Las garantías institucionales.
- 4. La interpretación de los derechos fundamentales.
- 5. El principio de igualdad.
- A Los objetivos del principio de igualdad.
- B El principio de igualdad como mandato a los poderes públicos.
- C El derecho a la igualdad.

Lección X.- Los derechos civiles.

- 1. Los derechos personales.
- A. El derecho a la vida y a la integridad física.
- B. La libertad personal.
- 1. La detención.
- 2. La prisión provisional.
- 3. El derecho a la legalidad punitiva.
- C. La protección de la vida privada.
- 1. Los derechos al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 2. Los derechos instrumentales de la protección de la intimidad: La inviolabilidad del domicilio; el secreto de las comunicaciones.
- 3. La libertad informática.
- D. La libertad de residencia y circulación.
- E. El derecho a contraer matrimonio.
- 2. Las libertades intelectuales.
- A. La libertad ideológica.
- B. La libertad religiosa.
- C. Las libertades de opinión.
- 1. La libertad de expresión.
- 2. La libertad de creación artística y científica.
- 3. La libertad de cátedra.
- 4. La libertad de información.
- D. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
- E. El derecho a la autonomía universitaria.

Lección XI.- Los derechos políticos y jurisdiccionales.

- 1. Los derechos de participación de ejercicio individual.
- A. El derecho al sufragio.
- B. El derecho a acceder a cargos y funciones públicas.
- 2. El derecho de petición.
- 3. El derecho de reunión.
- 4. El derecho de asociación. En especial, los partidos políticos.
- 5. Otras formas de participación:
- A. El referéndum y sus distintas modalidades.





- B. La iniciativa legislativa popular.
- C. El concejo abierto municipal.
- D. La participación popular en la Administración de Justicia.
- 6. La tutela judicial efectiva.

Lección XII.- Los derechos sociales y económicos.

- 1. Derechos constitucionales
- A. Los derechos patrimoniales:
- 1. El derecho a la propiedad privada
- 2. El derecho de fundación.
- 3. La libertad de empresa.
- B. Los derechos laborales:
- 1. El derecho al trabajo y a la libre elección de oficio.
- 2. La libertad sindical y el derecho de asociación empresarial.
- 3. El derecho a la negociación colectiva.
- 4. El derecho fundamental a la huelga y otras medidas de conflicto colectivo.
- 2. Los principio rectores de la política económica y social.
- A. Clasificación:
- 1. La protección de la familia.
- 2. La protección de sectores sociales específicos: los niños, la juventud y la tercera edad; los disminuidos; los trabajadores; los consumidores y usuarios.
- 3. La protección de determinados derechos sociales: la salud; el acceso a la cultura; el medio ambiente; la vivienda digna.
- 4. Otros objetivos de las políticas públicas.
- B. El valor jurídico de los principios rectores.

Lección XIII.- Los deberes constitucionales y la suspensión de derechos.

- 1. El concepto de deber constitucional.
- 2. El deber de conocer el castellano.
- 3. El deber de defender a España, las obligaciones militares y los deberes de protección civil.
- 4. Las obligaciones tributarias. Los principios impositivos: legalidad, capacidad económica, igualdad y progresividad.
- 5. Las suspensión colectiva de derechos: Los estados de alarma, excepción y sitio.
- 6. La suspensión individual de los derechos fundamentales.

PARTE QUINTA EL ESTADO AUTONÓMICO

Lección XIV.- Visión general. La organización institucional de las Comunidades

- 1. Caracteres generales del Estado autonómico. La polémica sobre su naturaleza. Los principios del Estado autonómico: unidad, autonomía y solidaridad.
- 2. Los tipos de Comunidades Autónomas y el grado de autogobierno.
- 3. El poder legislativo: los Parlamentos autonómicos.
- 4. El poder ejecutivo: Los consejos de gobierno y los Presidentes autonómicos.
- 5. Las relaciones entre ambos poderes.
- 6. El Poder Judicial y las Comunidades.
- 7. La financiación de las Comunidades Autónomas.





8. La participación de las Comunidades en las instituciones estatales.

Lección XV.- El sistema de competencias en el Estado autonómico y la relación entre ordenamientos.

- 1. Introducción: Los modelos de distribución de competencias.
- 2. El principio de voluntariedad y sus efectos en el orden competencial.
- 3. El régimen jurídico de las competencias.
- A. Competencias exclusivas sobre toda una materia.
- B. Competencias estatales sobre la legislación y autonómicas sobre la ejecución.
- C. Competencias estatales sobre las bases, normas básicas y legislación básica y las autonómicas sobre la legislación de desarrollo.
- 4. La colaboración.
- 5. La incidencia de los órganos centrales del Estado en el sistema. Las leyes del artículo 150.
- 6. Los principios de prevalencia y supletoriedad.
- 7. El conflicto entre el Estado y las Comunidades.
- A. Los controles jurisdiccionales.
- B. El artículo 155 de la Constitución.

TEMARIO PRÁCTICO:

A determinar por los profesores encargados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: "Manual de Derecho Constitucional". Tecnos, Madrid, 2011.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: "Introducción al Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2011.
- RUÍZ ROBLEDO, A: "Compendio de Derecho Constitucional", 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: *Derecho Político Español (según la constitución de 1978)*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: Temas de Derecho Constitucional, Cedecs Editorial, Barcelona, última edición.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

•

ENLACES RECOMENDADOS

Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

Boletín Oficial del Estado: www.boe.es

Revista Española de Derecho Constitucional: www.cepc.es Revista de Derecho Constitucional Europeo: www.ugr.es/~redce





Teoría y Realidad Constitucional: www.uned.es/dpto-derecho-politico/teorpres.htm

Revista de Administración Pública: www.cepc.es Revista Andaluza de Administración Pública:

 $\underline{www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/publicaciones.filter?step=read\&cu=25\&cd=500$

Revista General de Derecho Constitucional: www.iustel.com

Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/

Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/

Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: http://constitucional.ugr.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

Para la enseñanza de los contenidos de la asignatura se combinarán las clases teóricas y prácticas con la exposición y discusión crítica sobre temas monográficos relacionados con la materia, así como con la celebración de tutorías colectivas y sesiones de seguimiento de lecturas especializadas (en relación a la bibliografía específica) y/o seminarios sobre temas concretos del programa.

Con la exposición de contenidos básicos de la materia durante el desarrollo de clases teóricas se pretende identificar y analizar los principales rasgos del ordenamiento constitucional donde se desarrolla la conformación del Estado español como social y democrático de Derecho, además de su ordenación territorial. Por otro lado, como complemento de las clases teóricas se abordarán cuestiones concretas en sesiones de clases prácticas en las cuales a partir del uso de jurisprudencia constitucional específica se pretende aclarar y profundizar aspectos especialmente complejos y relevantes de la materia.

- Igualmente en la metodología se incluye la realización de trabajos con el objetivo de exponer y debatir temas concretos del programa general de la asignatura, y especialmente con ocasión de las reformas estatutarias. Ello se plantea a partir de una planificación previa de un listadode temas objeto de estudio, y de la celebración de sesiones de tutorías dirigidas a la orientación.
- Asimismo se prevé la realización de seminarios sobre cuestiones de relevancia e integradas en el programa

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

		(NOTA:	Modificar se	Actividades pr egún la metodo asignat	Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						
Primer cuatrimestre	Temas del temario	Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											





Total horas						

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los conocimientos y las destrezas adquiridas durante el curso se llevará a cabo mediante una o varias pruebas objetivas. Igualmente se podrán establecer mecanismos adicionales como participación en seminarios, realización de prácticas (individuales o en grupo), elaboración de trabajos tutelados o cualquier otro instrumento que permita conocer con certeza el grado de conocimiento del alumno de los contenidos de la asignatura.

En todo caso, se estará a lo que manera concreta señalen los profesores responsables de cada grupo, tanto en clase, como en los diversos recursos informáticos existentes.

INIEU	DNAN	cioni	ADIC	IVIVU